



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0041

Nº	RADICADO N°	ASUNTO	SOLICITANTE	ACCIONADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2021-00127-00	RECURSO DE INSISTENCIA	HUMBERTO SALAS PÉREZ	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE "COMFASUCRE"	25/AGOSTO/2021	AUTO RESUELVE DECLARAR SIN COMPETENCIA EL JUZGADO PARA TRAMITAR EL ASUNTO – FACTOR FUNCIONAL.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A OFICINA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LA ANTERIOR PROVIDENCIA.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE PUBLICA EN EL MICROSITE DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario